

Confesión Fidedigna.

No. 6

1) Nuestros pecados han de ser confesados directamente a nuestro Dios.-

Entonces Él nos perdona, pero más que eso, Dios nos limpia, la culpa es quitada, y vivimos en paz. El apóstol Juan nos dice:

“Si confesamos nuestros pecados, Él es fiel y justo para que nos perdone nuestros pecados, y nos limpie de toda maldad”.

1 Juan 1:9

2) Después de confesar nuestros pecados a Dios, debemos apartarnos de ellos.-

“El que encubre sus pecados no prosperará; mas el que los confiesa y aparta, alcanzará misericordia”.

Proverbios 28:13

3) ¿Qué debemos hacer cuando ofendemos a una persona?

Debemos confesarle nuestra falta y pedirle que nos perdone.

“Confesaos vuestras faltas unos a otros, y rogad los unos por los otros que seáis sanos; la oración del justo obrando eficazmente puede mucho”.

Santiago 5:16

4) Dios lo sabe todo; es una insensatez tratar de ocultar el pecado.-

“Todas las cosas están desnudas y abiertas a los ojos de aquel a quien tenemos que dar cuenta”.

Hebreos 4:13

5) Debemos confesar nuestros pecados en forma definida.

Exactamente cómo fue nuestro pecado.

“Cuando pecare en alguna de estas cosas, confesará aquello en que pecó”.

Levítico 5:5

6) Debemos reconocer nuestros pecados delante de Dios y El nos perdonará

“Te confesare a Tí mi pecado, y no escondí mi culpa; Dije: Confieso mi maldad al Señor, y Tú perdonaste la culpa de mi pecado”.

Salmo 32:5

7) Si hemos de confesar nuestros pecados a Dios, no es para que El lo sepa, sino para descargar nuestro corazón.-

“Hijitos míos, estas cosas os escribo, para que no pequéis, y si alguno hubiere pecado, abogado tenemos para con el Padre, Jesucristo el justo”.

1 Juan 2:1